

OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL **DEL TRABAJO EN CHIAPAS**

CON SEDE EN TUXTLA GUTIÉRREZ

NOMBRE

CARMEN

APELLIDO

ARCHILA ALEGRÍA

PUESTO

INSPECTOR FEDERAL **DEL TRABAJO** CALIFICADO



AIAC631210HCSRLR05

004-CHIS



LOS PATRONES O SUS REPRESENTANTES ESTÁN OBLIGADOS A PERMITIR EL ACCESO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD LABORAL EN SUS ESTABLECIMIENTOS, Y LOS INSPECTORES A EXHIBIR ESTA IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LA ORDEN DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE.

LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SON GRATUITOS.

Vigencia: 01/01/2023 al 31/12/2023

www.stps.gob.mx/stps

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 123, APARTADO A, FRACCIÓN XXXI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 40, FRACCIONES I, XI Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 132, FRACCIONES I Y XXIV, 523, FRACCIONES I Y VI, 527, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V BIS, VI, VI PENÚLTIMO PÁRRAFO, 540, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 541, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V BIS, VI, VI BIS, VI TER, VII Y VIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 542, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V V II, Y 550 Y 1004-A DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 1, PRIMER PÁRRAFO, 35, FRACCIÓN I, 36, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 81 Y 82, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 1, 2, FRACCIONES I, II, III, IV Y X, 5, 6, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VI BIS, VII Y VIII, 8, FRACCIONES I, II, III, IV, IV BIS, VI, VIII BIS, IX, X, XI, XII Y XIII, 9, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VI BIS, VII Y VIII, 8, FRACCIONES I, II, III, IV, VIII BIS, VII, VIII Y VIII Y

SE EXPIDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, APARTADO A, FRACCIONES X, INCISO C) Y XVI, 18, FRACCIÓN XLI Y 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE AGOSTO DE 2019.

INFORMACIÓN Y QUEJAS

Oficina de Representación Federal del Trabajo en Chiapas con sede en Tuxtla Gutiérrez Teléfonos: 961 612.1836 y 961 612.0834

En la Ciudad de México:

Dirección General de Inspección Federal del Trabajo Teléfonos: 55 3067 3000 ext. 65017, 65314 y 65338 inspeccionfederal@stps.gob.mx

Órgano Interno de Control
Teléfonos: 55 5002 3367, 55 5002 3368, 55 5002 3385 y 55 5002 3377
quejas_oic@stps.gob.mx

Secretaría de la Función Pública Teléfonos: 55 2000 3000 alertadores.funcionpublica.gob.mx sidec.funcionpublica.gob.mx

FECHA DE EXPEDICIÓN: \$1/12/2020

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ JACINTO GUZMÁN MORENO DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ESTA IDENTIFICACIÓN NO AUTORIZA A SU PORTADOR A REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN ALGUNA SIN LA ORDEN CORRESPONDIENTE.

LOS INSPECTORES FEDERALES DEL TRABAJO, NO PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTORES O CONSULTORES, ESTÁN IMPEDIDOS POR LA LEY PARA RECOMENDAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS O EMPRESAS PARA QUE PROPORCIONEN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE INSPECCIÓN; TAMPOCO PUEDEN REPRESENTAR A PATRONES NITRABAJADORES.



AIAC631210HCSRLR05-780-004-CHIS